



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2025

Expte. Nº 81/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Patricia ESPINOZA, la Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA y la Dra. Silvia FERREIRA PADILLA, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan que esta Universidad tiene a su cargo la organización del VII TALLER REGIONAL SOBRE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA DIAGONAL ÁRIDA ARGENTINA, que se llevará a cabo del 21 al 23 de octubre de 2026 en esta ciudad de Salta.

QUE dichos docentes son responsables de la organización y solicitan se declare de interés y se otorgue el auspicio de esta Casa de Altos Estudios al mencionado evento.

QUE el objetivo es generar un espacio de participación, cooperación interdisciplinaria y debate de los investigadores involucrados, aportar experiencias para el desarrollo de estrategias sostenibles en el estudio y práctica sobre la rehabilitación y restauración en la Diagonal Árida de la Argentina, a fin de consensuar y proponer gobernanzas ambientales que contengan pautas de manejo de los ecosistemas, para un aprovechamiento social y ambientalmente sustentable.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución R-1096-2016,

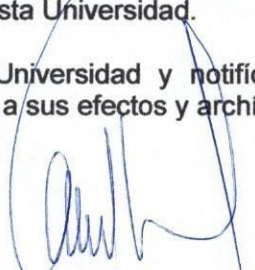
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el VII TALLER REGIONAL SOBRE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA DIAGONAL ÁRIDA ARGENTINA, que se llevará a cabo del 21 al 23 de octubre de 2026 en esta ciudad de Salta, organizado por la Ing. Patricia ESPINOZA, Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA y Dra. Silvia FERREIRA PADILLA, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0863-2025